REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 79/2022

RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR.- ID N° 416.674

CONTRATO Nº 74/2022

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Y
ITRAN
de NORMA VILLALBA CANTERO

Capiatá – Paraguay

2022

ÑANDE TEST
Orgullo Nacional

INSTITUTO DE TRANSITO Y AUTOMOTOR RAMON
ITRAN
TEL: 900652

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Contrato Nº 74/2022

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta Py. 02 Km. 22,500, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, Lic. Luis Fernando González Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ITRAN con RUC Nº 2198899-4, domiciliada en en 5 de Junio c/ Cacique Lambare Nº 135 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la señora NORMA VILLALBA CANTERO, con cédula de identidad N° 2.198.899, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente contrato de RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata a la firma ITRAN - RUC: 2198899-4 para la RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, por un monto de Gs. 120.000.000 (Guaraníes, Ciento veinte millones) - IVA incluido.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de cumplimiento de contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416.674.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 79/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 7462/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

INSTITUTO DE TRANSITO Y AUTOM... ITRAN TEL.: 900652

ÑANDE TEST Puesto Nacional

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

Nro. de Orden	Nro. de Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR	Unidad	1	EVENTO	15.000
Precio total:						**15.000**

***Monto mínimo**	**Gs. 60.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 120.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 60.000.000 (Sesenta millones de guaraníes) y el monto máximo es de Gs. 120.000.000 (Ciento veinte millones de guaraníes) – IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este contrato será desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Arq. Joel Francisco Benítez Colman, Director de Infraestructura Pública.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE NACIONAL ITRAN TEL 900652

ÑANDE TEST

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

ÑANDE TESE
Orgullo Nacional

NORMA VILLALBA CANTERO
ITRAN
RUC: 2198899-4